



191

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 10 AGO. 2021

Rad. No. 005-2019-00121-00

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta lo manifestado por los abogados CLAUDIA MARCELA BENAVIDES HURTADO y CARLOS ARTURO BERMÚDEZ CASTELLANOS respecto de la no aceptación al cargo de liquidador.

Conforme a lo anterior, el Juzgado procede a designar como liquidador a BUITRAGO GARZON LUIS ENRIQUE, identificado con C.C 79.569.391, quien figura en la lista de liquidadores elaborada por la Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 47 del Decreto 2677 de 2012. Se le fija como honorarios provisionales la suma de \$500.000. Comuníquesele telegráficamente lo aquí dispuesto y adviértasele que cuenta con cinco (5) días para posesionarse.

Así mismo, tiénese surtido el trámite respectivo a la Inscripción del emplazamiento de las personas que tengan acreencias contra la señora Emperatriz Díaz Hernández en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que la emplazada compareciera al proceso, se le designa curador ad-litem al (la) Dr. (a). KELLY JOHANNA ALMEYDA QUINTERO, identificado (a) con C.C. 1.018.464.410 y T.P. 283.187, quien puede ser notificado (a) en la Calle Carrera 10 No. 64-65, de Bogotá, o en el correo electrónico kelly.almeyda@cobranzasbeta.com.co.

Secretaría remita al (la) profesional nombrado(a) la correspondiente comunicación telegráfica, advirtiéndole que el nombramiento es de **forzosa aceptación**, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio; en consecuencia, deberá acudir a este despacho a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con el art.48 num.7 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 59

Fijado hoy 11 AGO. 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaría